

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL
Tel. 500-0855 – Ext. 6811/6047

GEOMATICA-EIA-CAT I-0897-2022



De: **Alex O. De Gracia C.**
Jefe del Departamento de Geomática

Fecha de solicitud: **16 DE NOVIEMBRE DE 2022**

Proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LOCALES
COMERCIALES”**

Categoría: I Técnico Evaluador solicitante: **YARIANIS SANTILLANA**
Provincia: **COCLÉ** Dirección Regional de: **COCLÉ**
Distrito: **PENONOMÉ**
Corregimiento: **PENONOMÉ (CABERERA)**

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 16 de noviembre de 2022, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado “**CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES**”, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono con una superficie de **1,135.44 m²**, el mismo se ubica fuera de los límites de SINAP.

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, año 2012, el polígono se ubica en la categoría de “**Área poblada**” y según la Capacidad Agrológica, se ubica en el Tipo **IV-Arable**, muy severas limitaciones en la selección de plantas, requiere un manejo muy cuidadoso o ambas cosas.

Técnico responsable: **Pastor Barahona**

Fecha de respuesta: **23 DE NOVIEMBRE DE 2022**

Adj: Mapa
aodgc/pb

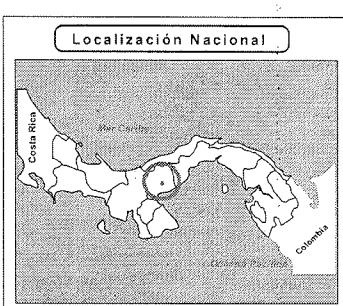
CC: Departamento de Geomática.

12
13

**CORREGIMIENTO DE PENONOMÉ (CABERERA),
DISTRITO DE PENONOMÉ , PROVINCIA DE COCLÉ
VERIFICACIÓN DE COORDENADAS
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LOCALES COMERCIALES**



L E Y E N D A



- Lugares Poblados
- Red vial
- Ríos y quebradas
- Polígono del proyecto
- Límite de Corregimientos
- Límite de Capacidad Agrológica

- Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2012
- Bosque latifoliado mixto secundario
- Bosque plantado de latifoliadas
- Infraestructura
- Otro cultivo anual
- Pasto
- Rastrojo y vegetación arbustiva
- Superficie de agua
- Área poblada

- Notas:**
1. El polígono se dibujó en base a las coordenadas suministradas.
 2. El polígono está ubicado fuera de los límites del Sistema Nacional de áreas protegidas.
 3. De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del suelo, año 2012; El polígono se ubica en la categoría de "Área poblada".
 4. De acuerdo a la capacidad agrológica de los suelos los polígonos se ubican en el tipo IV-Arable, muy severas limitaciones en la selección de plantas, requiere un manejo muy cuidadoso o ambas cosas.

Sistema de Referencia Espacial:
Sistema Geodésico Mundial de 1984
Proyección Universal Transversal de Mercator
Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental
Departamento de Geomática

Fuentes:
- Instituto Nacional de Estadística y Censo
- Ministerio de Ambiente
- Imagen ESRI
- DRCC-IF-042-2022